

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 316/16-D.R.H. SAN LUIS, veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 10 y 11/11/2016, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ.**

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 17 y 18/11/2016, a la Dra. **VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNEST.**

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencia) la inasistencia del día 15/11/2016, a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO.**

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 18/11/2016, a la Dra. **MIRIAM ESTELA CRUZ.**

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencia) la inasistencia desde el día 17 y hasta el 21/10 y el día 31/10/2016, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ.**

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 15 y 16/11/2016, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK.**

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencia) la inasistencia de los días 10 y 11/11/2016, a la Dra. **ANABELIA IMPARATO TORRES.**

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencia) la inasistencia del día 17/11/2016, al Dr. **HECTOR LAZZARI**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 17 y 18/11/2016, al Dr. **MARCELO DANIEL LUCERO**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencia) la inasistencia del día 16/11/2016, a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 19, 20 y 21/11/2016, al Dr. **GUSTAVO ADOLFO MIRANDA FOLCH**.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 17/11 y 18/11/2016, a la Dra. **LAURA BELEN MOLINO**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 16/11/2016, a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencia) la inasistencia de los días 9 y 10/11/2016, al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 18/11/2016, a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**.

XVI) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, concedida en el Punto XVII) de la Resolución N° 297-DRH-16.

XVII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), el día 29/11/2016, a la Dra. **MARÍA DEL VALLE DURÁN**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 23 de Noviembre de 2016.-